



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18750

26/10/2017

52567

AUTOR/A: RUANO GARCÍA, Javier (GP); CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación por el asunto por el que se interesan Sus Señorías, se señala que, puesto en marcha en 2016, el Programa Cibercooperantes nace con el propósito de promover la colaboración de personas particulares interesadas en la divulgación del uso seguro y responsable de Internet entre los menores y su entorno.

La idea del proyecto surge por la gran cantidad de centros que demandan estas acciones al Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y a los que resulta imposible llegar en tiempo y cantidad con los recursos disponibles. Por otro lado, son muchas las personas con cualificación en esta materia que de forma individual y desinteresada acuden a dar charlas al colegio de sus hijos, asociaciones de colectivos de su área geográfica, participan en eventos de su ciudad, etc. Así, el programa une ambos aspectos: la demanda y necesidad de acciones de sensibilización y prevención con esas personas que de forma altruista estaban contribuyendo a fomentar la seguridad en Internet.

El fin último es concienciar y formar a los menores y su entorno. INCIBE proporciona materiales ([1](#)) en diversas temáticas sobre uso seguro y responsable a los Cibercooperantes, para que puedan usarlos en sus charlas.

Se pretende llegar a cualquier punto de la geografía española pero de una forma sostenible. Por eso cada cibercooperante indica a qué zonas de la geografía puede desplazarse. Se trata de un programa altruista que no pretende ocasionar costes de desplazamientos a sus integrantes.

Algunos datos relevantes son:



- Un Cibercooperante no sólo ha de querer, ha de conocer, saber transmitir y cumplir un código ético (2).
- La seguridad de los niños es lo principal, por ello para ser cibercooperante, el Programa exige una estricta documentación a aquellas personas que quieren formar parte de él.
- Si un centro solicita una charla, el programa busca voluntario dentro de la zona geográfica y se concierta la cita. INCIBE supervisa el proceso.
- INCIBE vela por la calidad del programa, mediante encuestas (3) y llamadas a los centros.
- En base a la puntuación que los centros dan a los cibercooperantes y el número de charlas que imparte, se confecciona el Top 20 de cibercooperantes (4), listado que motiva y culmina con la entrega del premio al Cibercooperante del año.
- Además, el programa define la figura de Cibercooperante de Honor (5). Esta distinción es otorgada a personalidades públicas que contribuyen a transmitir valores de tolerancia, respeto y solidaridad en el entorno online y que, conscientes de la importancia que supone la concienciación en materia de ciberseguridad y el uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) e involucrados en acciones de esta índole, apoyan altruistamente el Programa Cibercooperantes y colaboran en su difusión.

Madrid, 17 de enero de 2018

2<https://www.is4k.es/programas/cibercooperantes/programa-cibercooperantes>

3<https://www.is4k.es/programas/cibercooperantes/cuestionario-valoracion>

4<https://www.is4k.es/programas/cibercooperantes/top-20-cibercooperantes>

5<https://www.is4k.es/programas/cibercooperantes/cibercooperantes-honor>

